

***PREMIO “JUAN DE GOYENECHE”***

***A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA***

**CONVOCA:**

**ASOCIACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE NUEVO BAZTÁN**

**DOTACIÓN DEL PREMIO: 2.000 EUROS**

**PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:**

**Hasta el 30 de septiembre de 2023**

**BASES**

|  |
| --- |
| **PREMIO “JUAN DE GOYENECHE” A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**  La ASOCIACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE NUEVO BAZTÁN, a fin de promocionar el estudio en temas relacionados con el desarrollo del conocimiento de la figura, vida y obra de Juan de Goyeneche, convoca la **Undécima Edición** del Premio que lleva su nombre de acuerdo con las siguientes  **BASES**  01.- Podrán optar al Premio el autor o autores firmantes de trabajos relacionados con cualquiera de las muchas actividades que realizó Juan de Goyeneche, de sus descendientes más próximos y el contexto histórico de la época.  02.- Los solicitantes tendrán que enviar a la Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán "Convocatoria Premio Juan de Goyeneche", Cardenal Marcelo Spínola 48, 2º-B, E-28016 Madrid, la siguiente documentación: "currículum vitae", fotocopia del DNI o pasaporte y el trabajo que opta al Premio impreso en papel y en soporte informático. En caso de varios autores de un mismo trabajo que opten al premio, cada autor deberá presentar la documentación referida.  03.- Los trabajos que opten a la convocatoria de este premio deberán ser inéditos, no habiendo sido publicados con anterioridad en ningún medio de difusión público.  04.- Los trabajos estarán redactados en español, con una extensión comprendida entre 60 y 75 páginas, tamaño A4, compuesto en letra Arial, cuerpo 10 e interlineado de 1,5 líneas.  05.- La fecha última no prorrogable para la recepción de las solicitudes, documentación y trabajo, es el día 30 de septiembre de 2023.  06.- El Premio está dotado con una cuantía económica de Dos Mil Euros (2.000 Euros). En el caso de que el trabajo premiado sea de varios autores, la cuantía del Premio se distribuirá entre los referidos autores.  07.- La decisión del Jurado, designado por el Consejo Rector de la Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán, se dará a conocer públicamente durante el cuarto trimestre del año 2023.  08.- La entrega del Premio se realizará en un acto relevante organizado por la Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán y durante el cual el autor del trabajo premiado deberá pronunciar una conferencia sobre dicho trabajo.  09.- La Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán tendrá la más absoluta libertad para difundir el trabajo premiado de la forma que estime más conveniente, sin que ello suponga la cesión de ninguno de los derechos que como autor le asisten al ganador o ganadores del Premio.  10.- El trabajo premiado será publicado en el sitio WEB de la Asociación del Patrimonio Histórico de Nuevo Baztán.  11.- La decisión del Jurado es inapelable y no se mantendrá comunicación alguna con los aspirantes al premio a excepción del ganador o ganadores del mismo.  12.- Los candidatos a este Premio aceptan en su totalidad estas bases, siendo el Jurado el encargado de resolver aquellos asuntos que no estén contemplados en las mismas.  Madrid, Octubre de 2022 |



**ASOCIACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**DE NUEVO BAZTÁN**

WEB: www.nuevobaztan.org